

JURISDICCION

02

AUDITORIA GENERAL DE LA  
CIUDAD DE BUENOS AIRES

## INDICE

Política de la Auditoría General De La Ciudad De Buenos Aires .....	3
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento.....	5
Esquema de Ahorro – Inversión – Financiamiento.....	6
Programas Por Unidad Ejecutora .....	7
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero.....	8
Unidad Ejecutora 20 Auditoría Ciudad De Buenos Aires .....	8
Programa 16. Control Externo .....	8

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el  
Presupuesto del año 2017

### **Jurisdicción: 2.0.0 - AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

La Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, creada por la Constitución de la Ciudad Autónoma, está definida como el órgano de Control Externo de la Gestión de Gobierno en su totalidad.

El ámbito de aplicación de los controles alcanza a todo el Sector Público de la Ciudad, tanto a los Organismos descentralizados como a la Administración Centralizada; además de las empresas del estado y las sociedades donde la Ciudad sea parte, en los términos y con los alcances que define la Ley 70.

El objetivo fundamental de la Política Jurisdiccional es verificar la correcta aplicación de los recursos públicos en la gestión del Gobierno.

Esa verificación se realiza mediante auditorías externas de los programas presupuestarios que permitan opinar sobre los principales aspectos de la Cuenta de Inversión. Complementariamente, se realizan auditorías de distintos tipos de Unidades Ejecutoras que no fueron auditadas en ejercicios anteriores o que sean de interés, tanto por su participación cuantitativa en el presupuesto anual o por su aporte cualitativo al desempeño de la gestión de gobierno. Se promueve un ciclo de control plurianual, periódicamente, se logre auditar la ejecución de los recursos del estado en el mayor nivel posible de aplicación.

Así, a través del seguimiento de las observaciones planteadas en informes de auditoría previos y de la diversidad de proyectos de cada ejercicio, atendiendo a lineamientos puntuales de acción previstos en cada año, es que se pretenden completar esos ciclos de control.

En el año 2017 se enfatizará el control sobre las Políticas Públicas principales, entendiéndose por tales a aquellas que tengan íntima relación de vida de los habitantes de la Ciudad y las que apunten a mejorar la interacción entre los mismos y el Gobierno de la Ciudad; previéndose, en consecuencia, una ampliación de Plan

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2017/2019 y el  
Presupuesto del año 2017

### **Jurisdicción: 2.0.0 - AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Anual de Auditoría en programas tanto en la cantidad de informes a elaborar como en temas de mayor significatividad social y económica.

Se le dará prioridad al seguimiento de las compras y contrataciones que efectúen los distintos Organismos del Gobierno de la Ciudad.

Se privilegiarán los programas no auditados en ejercicios anteriores, con el objeto de ampliar el universo de control.

Como en años anteriores, se asegurará la continuidad de los relevamientos organizacionales del sistema de gobierno de la Ciudad, a fin de contar con la información necesaria para planificar con mayor exactitud las futuras intervenciones de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

En este orden de cosas, el seguimiento de las observaciones efectuadas sobre determinados aspectos de los programas auditados en los ejercicios anteriores, en los que hubieran surgido hallazgos relevantes, resultan de significativa importancia para poder arribar a un mejor análisis técnico de la gestión de gobierno.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion Subjurisdiccion Entidad Unidad Ejecutora Programa Subprograma						11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
2					AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	643.920.519	0	0	0	0	0	0	643.920.519
2	0	0	20		AUDITORIA CIUDAD DE BUENOS AIRES	643.920.519	0	0	0	0	0	0	643.920.519
2	0	0	20	16	CONTROL EXTERNO	643.920.519	0	0	0	0	0	0	643.920.519

**AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
<b>I) Ingresos Corrientes</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
<b>II) Gastos Corrientes (sin Intereses)</b>	<b>633.253.401</b>	<b>98,34</b>
Remuneraciones al Personal	562.896.175	87,42
Gastos de Consumo	70.015.082	10,87
Transferencias Corrientes	342.144	0,05
<b>III) Resultado Económico Primario (I-II)</b>	<b>-633.253.401</b>	
<b>IV) Recursos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
<b>V) Gastos de Capital</b>	<b>10.667.118</b>	<b>1,66</b>
Inversión Real Directa	10.667.118	1,66
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
<b>VI) Recursos Totales (I+IV)</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>VII) Gasto Primario (II+V)</b>	<b>643.920.519</b>	<b>100,00</b>
<b>VIII) Resultado Primario (VI - VII)</b>	<b>-643.920.519</b>	
<b>IX) Intereses de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>X) Gastos Totales (VII+IX)</b>	<b>643.920.519</b>	<b>100,00</b>
<b>XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)</b>	<b>-643.920.519</b>	
<b>XII) Contribuciones Figurativas</b>	<b>643.920.519</b>	<b>100,00</b>
<b>XIII) Gastos Figurativos</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)</b>	<b>0</b>	
<b>XV) Fuentes Financieras</b>	<b>0</b>	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
<b>XVI) Aplicaciones Financieras</b>	<b>0</b>	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

<b>Jurisdiccion</b>						<b>TOTAL</b>
<b>Subjurisdiccion</b>						
<b>Entidad</b>						
<b>Unidad Ejecutora</b>						
<b>Programa</b>						
<b>Subprograma</b>						
2					AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	643.920.519
2	0	0	20		AUDITORIA CIUDAD DE BUENOS AIRES	643.920.519
2	0	0	20	16	CONTROL EXTERNO	643.920.519

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

**Jurisdicción/Entidad** AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Programa N°** 16.CONTROL EXTERNO

**UNIDAD RESPONSABLE: AUDITORIA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

### **DESCRIPCIÓN:**

La Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires es un órgano de control externo que adapta su funcionamiento y la planificación de las auditorías, a la estructura funcional y presupuestaria del Gobierno de la Ciudad.

El Organismo cuenta con una cantidad de horas de auditoría, que son el resultado no solo de la dotación de personal, sino de la capacidad técnica de sus agentes, quienes cumplen esas funciones, mediante la asignación de los proyectos de auditoría, que se definen con un uso variable del recurso hora de auditoría.

La ejecución del control de gestión de gobierno en sus aspectos legales, financieros, técnico y de gestión, se realiza a través de auditorías externas, llevadas a cabo por equipos técnicos especializados.

La auditoría externa es un examen global, total e integrado, que tiende al control de la gestión pública desde una perspectiva externa a su propio proceso y que, a diferencia de los otros tipos de control de gestión, está orientada fundamentalmente a promover la mejora de las operaciones del Gobierno en términos de economía, eficiencia y eficacia, instituyendo la capacidad sistémica del Estado de rendir cuenta de su gestión ante la sociedad.

El resultado de las auditorías queda plasmado en la aprobación de Informes Finales de Auditoría.

Estos informes son de carácter público y sirven de apoyo a la gestión de gobierno, en tanto observan cuestiones a mejorar y corroboran la transparencia en la gestión; en lo relativo al universo auditado.

**Programa: 16 CONTROL EXTERNO**

Unidad Ejecutora: AUDITORIA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdicción: 2.AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Control de la gestión

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>562.896.175</b>
Personal permanente	488.091.294
Asignaciones familiares	3.993.531
Beneficios y compensaciones	15.496.227
Contratos por Tiempo Determinado	55.315.123
<b>Bienes de consumo</b>	<b>6.867.494</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.579.649
Textiles y vestuario	840
Pulpa,papel, cartón y sus productos	570.094
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.169.196
Productos de minerales no metálicos	10.368
Productos metálicos	33.178
Otros bienes de consumo	1.504.169
<b>Servicios no personales</b>	<b>63.147.588</b>
Servicios básicos	2.483.964
Alquileres y derechos	4.772.642
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.845.893
Servicios profesionales, técnicos y operativos	32.318.247
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	8.540.573
Publicidad y propaganda	840.000
Pasajes, viáticos y movilidad	4.786.481
Impuestos, derechos, tasas y juicios	25.000
Otros servicios	1.534.788
<b>Bienes de uso</b>	<b>10.667.118</b>
Maquinaria y equipo	3.056.727
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	4.500
Activos intangibles	6.605.891
Otros bienes de uso e inversiones	1.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>342.144</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	342.144
<b>TOTAL</b>	<b>643.920.519</b>